INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LOCACIÓN DE INMUEBLE
Nº 04/2016

"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES"

CONTRATO N° 167/2020

ANEXO N° 1 – "ADENDA"

MARÍA TERESA RUIZ DÍAZ

AÑO 2021

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 167//20

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de junio del año 2021, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021**, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la la **Señora María Teresa RUIZ DIAZ** con Cédula de Identidad N° 384.572, denominada en adelante el **LOCADOR**, domiciliada sobre la Ruta N° 1 Mariscal Francisco Solano López Km. 225, Ciudad de San Ignacio **(MISIONES – PARAGUAY)**, denominada en adelante **LOCADOR**, acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato N° 167/20, suscripto en fecha 16 de junio de 2020 y autorizado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N°044-012/2020 de fecha 11 de junio de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LI N° 04/2016 "LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES",**, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 053-018/2021 de fecha15 de junio de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1°** Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 167/20 suscrito con la Señora María Teresa Ruiz Díaz en el marco de la LOCACION DE INMUEBLE N° 04/2016 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES", ampliando conforme al siguiente detalle:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	FINCA N°	CTA. CTE. CTRAL. N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO AMPLIADO C/IVA
1	80131502-002	LOCACION DE INMUEBLE N° 04/2016 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES"	3000	24-0113-10	MESES	12	5.500.000	66.000.000	2,4	13.200.000

Monto ampliado: Gs. 13.200.000.- (Guaraníes trece millones doscientos mil), IVA incluido

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio. La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, Memorando CA N° 5000014484, de fecha 28 de mayo de 2021, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 251 "Alquileres de Edificios y

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

Locales" de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 13.200.000.- (Guaraníes trece millones doscientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1869/2021, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 167/20, suscrito con la señora María Teresa Ruiz Díaz.

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

LOCADOR	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL

Dirección General de los Registros Públicos

11153767

Compromiso con la gente

Fecha y hora Entrada: 14/6/2021 10:44:21

N° Liquidación: **31022293P** Monto Liquidación: **25302**

Interviniente/Solicitante: **MANUELA DELVALLE V, DE DELGADO**

Titular/Propietario : **MARIA RUIZ** N° Formulario: **0**

Distrito: **SAN JUAN BAUTISTA (MISIONES)** Sección: **Septima Sección**

Finca: **3000** Matricula: **0** Lote: **10** Manzana: **113**

Informes Registrales D.G.R.P.

Copia p/Registro Público

m_lopez_e

Teresa Ruiz Díaz

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
11153767	14	06	2021	10	44	21

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
DELVALLE	MANUELA		357

Asiento /Domicilio SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO CERTIFICADO ☐ INFORME ☒

Condiciones de Dominio	X	Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC ☐ C.I. ☐ Pasaporte ☐ Carn. de Adm. Perm. ☐ N° ☐

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	X	Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras		Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
RUIZ DIAZ	MARIA TERESA

RUC ☐ C.I. ☒ Pasaporte ☐ Carnet. de Adm. Perm. ☐ Fe de Conocimiento ☐ N° 384.572

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca N°	3000	N° de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito	SAN JUAN BAUTISTA MISIONES	Serie	
N° de inscripción	1	Folio 1 — Día 6, Mes 8, Año 1.993	Sección / División / Año
Cta. Cte. Catastral /Padrón	24-011-3		
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote 10	Manzana 113	Fracción	
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

Manuela Delvalle

Profesional

Manuela Delvalle

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA REG. Nº 357
TELEF. 021 721 2051 - 0981 536 305
Cecilio Báez Nº 131 c/ Ever D. Soto
San Juan Bautista Misiones - Py

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

Marcar con X

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL	SI [/]	NO [ ]

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Superficie: 396 m² 40 dm²
Cta. cte. ctral. nº 24-0113-10.

Firma y Sello de funcionarios

Registrador

Ma. Alexandra Acosta
Registrador - D.G.R.P.
7ma. Div. "A"

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
7ma. DIVISION "A"

Jefe de Sección

Fecha:

Lic. Luis Alberto Sullivan
D.G.R.P.

13 SET. 2021

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 053/2021 de fecha 15 de junio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 053-018/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 167/2020, SUSCRITO CON LA SEÑORA MARÍA TERESA RUIZ DÍAZ, EN EL MARCO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 04/2016 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1257/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de junio de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 595/2021, de fecha 08 de junio de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 167/2020, suscrito con la Sra. María Teresa Ruiz Díaz, en el marco de la Locación de Inmueble N° 04/2016 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 041-005/16, de fecha 19 de mayo de 2016, se adjudicó la Locación de Inmueble N° 04/2016 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES", formalizándose a través del Contrato N° 179/2016, en fecha 16 de junio de 2016;

Que, por Resolución C.A. N° 021-005/18, de fecha 05 de abril de 2018, se autorizó la primera renovación de la Locación de Inmueble N° 04/2016 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES", por el término de 24 meses;

Que, por Resolución C.A. N° 044-012/2020, de fecha 11 de junio de 2020, se autorizó la segunda renovación de la Locación de Inmueble N° 04/2016 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES", por el término de 12 meses;

Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 33/2021, de fecha 26 de abril de 2021, la Sección Administración de Contratos y Convenios, dependiente del Departamento Administrativo de la Dirección de Hospitales del Área Interior, solicitó la ampliación del Contrato N° 167/2020, suscrito con la Sra. María Teresa Ruiz Díaz, cuyo vencimiento es el 15 de junio de 2021, refiriendo además que la segunda renovación se suscribió por el término de 12 (doce) meses en

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

atención a la proximidad de la inauguración del nuevo Hospital en la Localidad de San Juan Bautista Misiones que aún no fue inaugurada, y a fin de evitar que el IPS quede sin local;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 407/2021, de fecha 07 de mayo de 2021, la Dirección Jurídica, concluyó lo siguiente: *"...ésta Dirección Jurídica considera que resulta jurídicamente viable, la ampliación de la vigencia del Contrato N° 167/2020, suscrito en el marco del llamado a Locación de Inmueble N° 04/2016 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES", toda vez que se reúnan los requisitos exigidos en la* Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas", y la reglamentación vigente..."*;

Que, por Nota Interna DIJ/DDC/N° 388/2021, de fecha 20 de mayo de 2021, la Dirección Jurídica refirió cuanto sigue: *"...teniendo en cuenta la limitación del 20% establecida en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece las reglas para los convenios modificatorios que fijen incrementos de bienes, servicios y plazos, se realiza la aclaración que la adenda de ampliación a realizarse únicamente podrá ser por el 20% del plazo de 12 (doce) meses consignado en la segunda renovación, es decir, por 2,4 meses ..."*;

Que, por Memorando CA N° 5000014484/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 251 "Alquileres de Edificios y Locales" de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1869/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, por un monto de G. 13.200.000.- (Guaraníes trece millones doscientos mil);

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 573/2021, de fecha 03 de junio de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó a la Gerencia de Salud, el Visto Bueno en relación a la Adenda del Contrato N° 167/2020, de manera a proseguir con los trámites administrativos pertinentes;

Que, por Providencia de fecha 04 de junio de 2021, la Gerencia de Salud otorgó su parecer favorable en el marco invocado, a fin de proseguir con los trámites administrativos;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 053/2021 de fecha 15 de junio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 053-018/2021

Que, la presente modificación encuentran sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP/N° 4576/2020, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 167/2020, suscrito con la Sra. María Teresa Ruiz Díaz, en el marco de la Locación de Inmueble N° 04/2016 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás cláusulas del Contrato N° 167/2020, permanecen invariables.---

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.----------

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cs/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	FINCA Nº	CTA. CTE. CTRAL. Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO AMPLIADO C/IVA
1	80131502-002	LOCACION DE INMUEBLE Nº 04/2016 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES"	3000	24-0113-10	MESES	12	5.500.000	66.000.000	2,4	13.200.000

Monto ampliado: Gs. 13.200.000.- (Guaraníes trece millones doscientos mil), IVA incluido

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Trámite

ERIO DE HACIENDA
F
04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 4780/2021

Página: 1/1
Fecha: 28.05.2021
Hora: 12:38:46

DP 1869/21

de Emisión 28.05.2021 **AÑO 2021**

ipción LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES.(MARIA TERESA RUIZ DIAZ) **Nro. P.A.C. 7181250**

idad LI 04/16

d Instituto de Previsión Social

Sección Contratos
Cata Ruiz

									1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
o	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	0	2	G251	30	1	99	1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	4.000.000.000	4.000.000.000	741.800.000	0	13.200.000	1.266.666.667	1.279.866.667	1.978.333.333

Total PAC **13.200.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Firma del Responsable de la UAF